REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

MINITERIO DE TRANSPORTES, TELECOMUNICACIONES
Y SISTEMAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Nº:…025-MT-306-051……
Ref:..*TDR/06/2025……..*
Sección:..*Gab. MT.....*

TERMINOS DE REFERENCIA

LICITACION INTERNACIONAL PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS, CONSTRUCCION DE CENTROS DE COMANDO Y CONTROL, INSTALACION DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y DESPLIEGUE DE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA EN LA REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

Malabo, 13 de junio de 2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) DE LICITACION INTERNACIONAL PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS, CONSTRUCCION DE CENTROS DE COMANDO Y CONTROL, INSTALACION DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y DESPLIEGUE DE UNA RED DE FIBRA ÓPTICA EN LA REPÚBLICA DE GUINEA ECUATORIAL

1) INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL PROYECTO

El Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial, en su firme compromiso con la seguridad ciudadana, la prevención del delito y la optimización de la gestión urbana, ha decidido implementar un Sistema Nacional de Cámaras de Videovigilancia a gran escala en todo el territorio nacional y el despliegue de una red de Fibra Óptica optima. Este ambicioso proyecto busca dotar al país de una infraestructura tecnológica moderna y eficiente que contribuya significativamente a la paz y estabilidad.

Este Sistema permitirá una vigilancia continua de los espacios públicos, la respuesta inmediata ante emergencias y el fortalecimiento de las capacidades institucionales de intervención. La conectividad de los centros de control con vehículos móviles y terminales telefónicas operativas garantiza una capacidad de reacción rápida y coordinada ante incidentes.

En el sector salud, la infraestructura tecnológica desplegada posibilitará una mejor articulación de los sistemas de emergencia médica, especialmente en zonas remotas, mejorando la capacidad de respuesta ante urgencias sanitarias y permitiendo la gestión inteligente de recursos críticos.

En el ámbito del turismo, este sistema ofrecerá un entorno más seguro y confiable para los visitantes nacionales e internacionales, proyectando una imagen de país moderno, conectado y estable, en consonancia con los objetivos de diversificación económica.

Para el sector del transporte y el tráfico, las cámaras y centros de control permitirán el monitoreo del flujo vehicular en tiempo real, facilitando la planificación urbana, la descongestión de áreas críticas y la prevención de accidentes.

Asimismo, la red de fibra óptica permitirá la interconexión efectiva entre la Región Continental, la Región Insular y las islas periféricas del país, integrando a Annobón, Corisco, Elobey Grande, Elobey Chico, Mbañe, Conga y Cocoteros. Esta infraestructura digital fortalecerá el ecosistema nacional de telecomunicaciones, impulsando la economía digital, la innovación, la educación y la administración pública.

Por tanto, este proyecto no debe ser concebido únicamente como una solución tecnológica, sino como un pilar para la transformación estructural del Estado, el fortalecimiento institucional, la cohesión territorial y la promoción del bienestar general de la población.

2) ANTECEDENTES

El Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial ha suscrito un contrato con la empresa CNETIC para la implementación de un sistema nacional de videovigilancia y comunicaciones, con un plazo de ejecución de 18 meses. En aras de garantizar la calidad, eficiencia y cumplimiento de los objetivos establecidos, se convoca esta licitación para seleccionar una entidad supervisora independiente con competencia internacional probada.

3) JUSTIFICACION

La supervisión independiente garantiza el respeto de los principios de transparencia, legalidad y rendición de cuentas, así como el aseguramiento de la calidad de los trabajos y materiales involucrados. En este sentido, el Gobierno considera imprescindible una entidad externa que vele por la correcta ejecución de las obras, la conformidad con los estándares internacionales y la sostenibilidad del sistema implantado

4) OBJETIVOS

4.1.Generales:

El objetivo principal de esta contratación es seleccionar a una empresa supervisora internacional que provea servicios de supervisión técnica, administrativa y financiera integral para el proyecto del Sistema Nacional de Cámaras de Videovigilancia, ejecutado por la empresa CNETIC. La supervisora actuará como garante de los intereses del Gobierno de Guinea Ecuatorial, asegurando que el proyecto se complete conforme a los términos contractuales, especificaciones técnicas, cronogramas, presupuestos establecidos y estándares internacionales de este tipo de proyectos.

4.2.Específicos:

- Verificar el cumplimiento técnico del contrato y los estándares internacionales en cada fase del proyecto.
- Asegurar la calidad de los equipos, materiales y técnicas empleadas.
- Certificar los avances por hitos para autorizar los correspondientes pagos.
- Supervisar el despliegue y funcionalidad de la red de fibra óptica.
- Garantizar la interoperabilidad y escalabilidad del sistema.
- Identificar riesgos y emitir recomendaciones para la sostenibilidad operativa.

5. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La empresa supervisora será responsable de las siguientes actividades clave durante todas las fases del proyecto (planificación, ejecución, pruebas y puesta en marcha):

5.1.Supervisión Técnica:

- **Revisión y validación de diseños:** Evaluar y aprobar los diseños de ingeniería, arquitectura de red, ubicación de cámaras, centros de monitoreo garantizar la correcta implementación de la infraestructura de interconexión mediante fibra óptica entre los centros de comando, centros de control y demás elementos del sistema propuestos por la empresa ejecutora.

- Supervisar la integración y operatividad del sistema con los vehículos tácticos completamente equipados, así como con las terminales telefónicas habilitadas, asegurando la comunicación bidireccional, la transmisión segura de datos y el funcionamiento coordinado de todos los subsistemas
- Evaluar la interoperabilidad, la redundancia y la capacidad de respuesta en tiempo real de la plataforma en su conjunto, incluyendo los componentes móviles, fijos y de comunicación
- Velar por la escalabilidad e integración del sistema a nivel nacional, garantizando la conectividad geográfica continua entre la Región Continental, la Región Insular y los islotes e islas de soberanía nacional, incluyendo Annobón, Corisco, Elobey Grande, Elobey Chico, Mbañe, Conga y Cocoteros, mediante soluciones tecnológicas híbridas (fibra óptica, radioenlaces, VSAT u otros).

- **Aseguramiento de la Calidad:** Verificar la calidad de los equipos (cámaras, servidores, software, etc.) suministrados por la empresa ejecutora, asegurando que cumplan con las especificaciones técnicas y los estándares internacionales y que estén actualizados a las necesidades actuales del sector.
- **Supervisión de la Instalación:** Monitorear y supervisar in situ la instalación de las cámaras, el cableado, la infraestructura de red, los centros de monitoreo, Centro de Datos y cualquier otro componente del sistema en todo el territorio nacional.
- **Pruebas y Puesta en Marcha:** Supervisar la ejecución de pruebas de aceptación (FAT/SAT), funcionalidad, rendimiento y estabilidad del sistema, garantizando su correcta operación antes de la entrega final.
- **Validación de Capacitación**: Velar y evaluar el contenido, la metodología y los resultados del plan de formación técnica teórica y práctica ofrecido por la empresa Huawei, con el objetivo de asegurar la transferencia efectiva de conocimientos al personal nacional. Asimismo, la empresa supervisora deberá participar en el diseño e impartición de un módulo especializado de formación dirigido a formadores nacionales, que garantice la sostenibilidad operativa del sistema a largo plazo.

- **Conformidad con Normativas:** Asegurar que la implementación cumpla con las normativas locales e internacionales aplicables en materia de seguridad en general, Ciberegurídaad, privacidad de datos y tecnologías de información y comunicación en general.

5.2.Supervisión Administrativa y de Gestión de Proyectos:

- **Seguimiento del Cronograma:** Monitorear el progreso del proyecto en relación con el cronograma establecido, identificando posibles retrasos y proponiendo medidas correctivas.
- **Gestión de Hitos:** Validar el logro de los hitos del proyecto y las entregables correspondientes por parte de la empresa ejecutora.
- **Gestión de Cambios:** Asesorar al Gobierno de Guinea Ecuatorial en la gestión de solicitudes de cambio del proyecto, evaluando su impacto técnico y económico.

- **Coordinación y Comunicación:** Facilitar la comunicación efectiva entre la empresa ejecutora y el Gobierno de Guinea Ecuatorial a través de Ministerio de Transportes, Telecomunicaciones y Sistemas IA
- **Informes:** Elaborar informes de progreso periódicos (semanales, quincenales, mensuales y finales) que incluyan el estado del proyecto, avances, desafíos, riesgos y recomendaciones.

5.3.Supervisión Financiera:

- **Validación de Pagos:** Los pagos deben ser en proporción al progreso de la ejecución; la supervisora debe verificar el cumplimiento de los términos contractuales y la correcta ejecución de los trabajos y entregables antes de autorizar cualquier pago a la empresa ejecutora.
- **Control Presupuestario**: Monitorear el gasto del proyecto, asegurando que se ajuste al presupuesto aprobado y se utilicen los fondos de manera eficiente.
- **Auditoría Documental:** Revisar y validar la documentación financiera y técnica presentada por la empresa ejecutora para respaldar los pagos

6. PRODUCTOS / ENTREGABLES DE LA EMPRESA SUPERVISORA

En un proyecto de ingeniería y tecnología especialmente en uno complejo como un Sistema Nacional de Video Vigilancia, es fundamental augurarse de que todo funcione a la perfección durante la planificación de los trabajos, la ejecución y la supervisión, antes de la entrega final; para ello, la empresa interesada en la supervisión, deberá presentar, como mínimo:

- Plan detallado de supervisión del proyecto.
- Informes semanales/quincenales de avance.
- Informes mensuales de progreso detallados (técnico, financiero y de gestión).
- Informes de validación de hitos y entregables.
- Informes de pruebas de aceptación (FAT/SAT).
- Informes sobre desviaciones, riesgos y propuestas de mitigación.
- Actas de reuniones de seguimiento.
- Informe final de supervisión y lecciones aprendidas.
- Cualquier otra documentación o informe que sea requerido por la institución contratante.

7. PERFIL Y REQUISITOS DE LA EMPRESA SUPERVISORA

Las empresas interesadas en la Licitación, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

7.1.Experiencia General de la Empresa:

- **Años de experiencia**: Mínimo de 10 años de experiencia comprobada en la supervisión de proyectos de gran escala en el sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), seguridad electrónica o infraestructura crítica.
- **Experiencia internacional:** Demostrar experiencia en la supervisión de proyectos similares en entornos internacionales, preferiblemente en África o regiones con características similares (Costa de Marfil, etc)

- **Capacidad financiera:** Demostrar solvencia financiera para llevar a cabo la supervisión del proyecto.

7.2.Experiencia Específica de la Empresa:

- Experiencia comprobada en la supervisión de la implementación de sistemas de videovigilancia a nivel nacional o regional.
- Experiencia específica en la supervisión de proyectos ejecutados por grandes proveedores tecnológicos, idealmente con conocimiento de las metodologías de trabajo de la ejecutora del proyecto
- Conocimiento profundo de los estándares y las mejores prácticas internacionales en sistemas de videovigilancia, seguridad de redes, almacenamiento de datos y centros de monitoreo.

7.3.Equipo de Trabajo Propuesto:

La empresa supervisora deberá proponer un equipo multidisciplinario con experiencia relevante en los siguientes roles clave:

- **Jefe/a de Proyecto (Team Leader)**: Mínimo de 10 años de experiencia en gestión y supervisión de proyectos TIC de gran envergadura, con experiencia específica en videovigilancia. Certificaciones relevantes como el "Proyect Management Pofesional" (PMP) y PRoyects IN Controller Environments (PRINCE2) serán un plus.
- **Ingeniero/a de Telecomunicaciones/Redes**: Mínimo de 10 años de experiencia en diseño, implementación y supervisión de infraestructuras de red y telecomunicaciones.
- **Ingeniero/a de Sistemas de Seguridad/Videovigilancia:** Mínimo de 10 años de experiencia en sistemas de videovigilancia (CCTV, IP, analíticos de video, software de gestión).
- **Experto/a en Contratos y Finanzas**: Experiencia en supervisión financiera y contractual de proyectos de infraestructura tecnológica.
- **Expertos en Ciberseguridad o seguridad de Información:** Experiencia en supervisión e implementación de ciberseguridad o seguridad de información, con conocimiento de CERTs integrados en NOC Nacionales, institucionales o empresariales.
- **Personal de Soporte:** Según sea necesario para la ejecución eficiente de las tareas.

7.4.Requisitos Adicionales para el Equipo:

- Todos los miembros clave del equipo deben tener un nivel avanzado de español e inglés (hablado y escrito).
- Disponibilidad para trabajar y residir en Guinea Ecuatorial durante las fases críticas del proyecto.

8. DURACIÓN Y UBICACIÓN DEL PROYECTO

Duración Estimada: El contrato de supervisión tendrá una duración estimada de 20 meses hasta la finalización y aceptación formal del proyecto por parte del Gobierno de Guinea Ecuatorial.

Ubicación: Las actividades de supervisión se llevarán a cabo en diversas localidades de Guinea Ecuatorial, incluyendo Malabo, Bata, Mongomo, Evinayong, Ebibeyin y otras ciudades donde se implementará el sistema. Se requerirá presencia constante y visitas periódicas a los sitios de instalación y al centro de operaciones.

9. MECANISMO DE PAGO

El mecanismo de pago se establecerá en el contrato final y estará vinculado a la consecución de hitos y la presentación de entregables aprobados por la institución contratante. Se requerirá un desglose detallado de los costos por parte de las empresas licitantes.

10. INFORMACIÓN A SER PRESENTADA POR LAS EMPRESAS LICITANTES

Las empresas interesadas en participar en esta licitación internacional deberán presentar una propuesta que incluya, como mínimo, la siguiente información:

- Carta de Presentación: Manifestando su interés en participar.
- Perfil de la Empresa: Incluyendo experiencia general y específica, estructura organizativa, registros legales y licencias.

10.1. Propuesta Técnica:

- Comprensión del alcance del proyecto y de los TDR.
- Metodología y enfoque propuesto para la supervisión.
- Plan de trabajo detallado y cronograma para las actividades de supervisión.
- Organigrama del equipo de supervisión y currículums vitae (CVs) detallados de cada miembro clave propuesto, destacando su experiencia relevante.
- Referencias de proyectos similares supervisados, incluyendo contactos.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACION

Criterios Técnicos (70 puntos)

- Experiencia específica en supervisión de proyectos de videovigilancia, telecomunicaciones o infraestructura tecnológica de seguridad (hasta 25 puntos)
- Experiencia en contextos similares (países africanos o en desarrollo) (hasta 10 puntos)
- Calidad del enfoque metodológico y plan de supervisión propuesto (hasta 15 puntos)
- Composición, experiencia y competencias del equipo técnico propuesto (hasta 10 puntos)
- Capacidad demostrada para operar en entornos multirregionales y con tecnologías híbridas (hasta 5 puntos)
- Capacidad para evaluar e impartir formación técnica a formadores (hasta 5 ppuntos.

Criterios Financieros (30 puntos).

- Claridad y justificación detallada de la propuesta económica (hasta 15 puntos)
- Relación coste-beneficio y coherencia financiera con el alcance del proyecto (hasta 10 puntos)
- Condiciones de financiación y capacidad de autofinanciación (hasta 5 puntos)

11.1. Adjudicacion

La adjudicación se realizará a la propuesta con la mayor puntuación total obtenida tras la evaluación técnica y financiera, siempre que cumpla con todos los requisitos formales y de elegibilidad establecidos en los presentes términos de referencia.

12. PROCESO DE LICITACIÓN Y FECHAS CLAVE

El proceso de licitación se llevará a cabo de acuerdo con las normativas de contratación del Gobierno de Guinea Ecuatorial. Las fechas clave se comunicarán oportunamente.

- Publicación de la Licitación: a partir de la firma y su publicación en los medios y en la web del ministerio
- Fecha Límite para la Presentación de Propuestas: 30 días naturales
- Notificación de la Adjudicación: 20 días naturales tras la fecha límite de presentación de propuestas

13. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información proporcionada a las empresas licitantes en relación con este proyecto, así como la información generada durante la supervisión, deberá tratarse con la máxima confidencialidad.

14. CONTACTO

Las ofertas de licitación se envían al siguiente email oficial:

- Email: licitaciones-mintct@gob.gq

Para consultas o aclaraciones relacionadas con estos Términos de Referencia, por favor, contactar:

- Email: info.mintct@gob.gq

Malabo, 13 de junio de 2025
POR UNA GUINEA MEJOR

EL MINISTRO

Honorato EVITA OMA